

CUENTA DE COBRO FINAL

**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA-
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
NIT 800103913-4**

DEBE A:

**MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
C.C 1.018.414.159 de Bogota D.C**

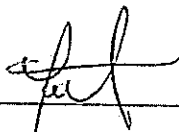
EL VALOR DE: \$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE




POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios como unidad de apoyo normativo en todos los asuntos administrativos y operativos que tiene a cargo el Diputado Frank Yull Fierro Mayorga de la Asamblea Departamental del Huila, durante el periodo comprendido entre el 20 de junio al 19 de Julio del 2025, según contrato de prestación de servicios No. 045 de 2025.

Cuenta Bancaria: Bancolombia
No. 17611988940 Tipo de cuenta: Ahorros

Neiva, 21 Julio del 2025.






**MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
1.018.414.159 de Bogota D.C
Email: maesar87@gmail.com
Celular: 3143063994**

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 GOBERNACIÓN DE HUILA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SGP-8900115	
		Código: PAD-C05-F08	Versión: 2
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Página 1 de 4	



ACTA FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
CLASE DE ACTA:	(FINAL) _____		
CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº:	045
CONVENIO DE:		AÑO:	2025
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA		
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C	
	DIRECCIÓN:	Carrera 23 A 26 30	TEL: 3143063994
	CIUDAD:	Neiva - Huila	
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	
	CC:	N/A	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Inicial: No. 1,242 FECHA (19/02/2025)		
	Rp Adicional: No. N/A FECHA N/A		
CUENTA BANCARIA	No. 17611988940 Banco: Bancolombia Tipo de Cuenta: Ahorros		
VALOR INICIAL:	\$12.500.000		
	Valor en Letras: Doce millones quinientos mil pesos		
VALOR ADICIONAL (Si aplica)	Nº1	\$ N/A	
	Nº2	\$ N/A	
	Nº3	\$ N/A	
VALOR TOTAL	\$ Doce millones quinientos mil pesos M/Cte (\$12.500.000)		

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC-890595	 CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2	Página 2 de 4

PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N/A	
	Nº2	N/A	
PLAZO TOTAL FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
	Nº2	SUSPENSIÓN	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	19/07/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	21/07/2025		
PERÍODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA	
	NOMBRE:	SERGIO ANDRES TRUJILLO PERDOMO	
	EN CALIDAD DE:	ORDENADOR DEL GASTO	

2. ACTAS				
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	EJECUTADO	SALDO
1. Acta de Inicio	20/02/2025	\$12.500.000	\$0	\$12.500.000
2. Acta parcial No. 01	22/04/2025	\$2.500.000	\$2.500.000	\$10.000.000
3. Acta parcial No. 02	25/04/2025	\$2.500.000	\$5.000.000	\$7.500.000
4. Acta parcial No. 03	20/05/2025	\$2.500.000	\$7.500.000	\$5.000.000
5. Acta parcial No. 04	20/06/2025	\$2.500.000	\$10.000.000	\$2.500.000
6. Acta parcial No.05	21/07/2025	\$2.500.000	12.500.000	\$0
TOTAL			\$12.500.000	\$0
3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)				

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	
<p>Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024</p>	<p align="center">ACTA FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO</p>	<p>Versión: 2 Página 3 de 4</p>

Que la señora MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 7974425887 del mes de junio y julio 7978272651 con los siguientes valores:

	Tipo de Aportes	Valor
\$1.423.500	Salud 12,5%	\$ 178.000
	Pensión 16 %	\$ 227.800
	ARL 0,522%	\$7.500
	Tipo de Aportes	Valor
\$901.550	Salud 12,5%	\$ 112.700
	Pensión 16 %	\$ 144.300
	ARL 0,522%	\$4.800

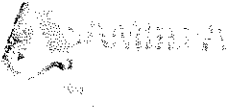
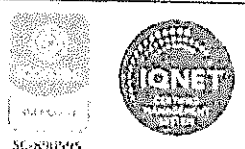
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL (Si aplica):

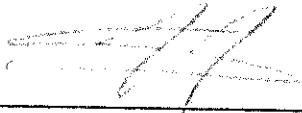
Fecha de elaboración (dd/mmlaa) : N/A

Quien suscribe: _____

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

1. Que las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta de recibo Final por la cual se deja la presente constancia.
2. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
3. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El Contratista presenta certificación del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
4. Que el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; por lo que las partes suscriben la presente acta final.
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cuenta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del contrato en la Asamblea Departamental del Huila, le sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA. No. 045
6. Que las partes se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta de recibo final; así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta acta.
7. Que en ejecución del contrato se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 junio al 19 de julio de 2025, por un valor de: Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000z) M/CTE.
8. Que de acuerdo a la ejecución total del contrato no se establece saldo a favor al Departamento del Huila.

 UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: PAD-C05-F08
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	ACTA FINAL DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 2 Página 4 de 4



SERGIO ANDRÉS TRUJILLO PERDOMO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA




MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA
CONTRATISTA



FRANK YULL FIERRO MAYORGA
SUPERVISOR

Revisó: José Milton Liscano
 Abogado

Proyecto: Maira Alejandra Espinosa 

Certificado Bancario

Jueves, 3 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA identificado(a) con CC 1018414159, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17611988940	2013/08/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1018414159
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 23A #26-09	TELÉFONO: 8622006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 12345 - DEPARTAMENTAL DEL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7974425887		TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1611640639

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800
SUBTOTAL:			1	\$ 227.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 178.000
SUBTOTAL:			1	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 7.500
SUBTOTAL:			1	\$ 7.500

VALOR SIN MORA:	\$ 413.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 413.300





**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COTIZACION DIRECCIÓN REPRESENTANTE EMPRESA FORMA DE REPRESENTACIÓN APORTANTE EXONERADO APORTES SALUD, BENA E BGF (REFORMA TRIBUTARIA)	COTIZACION NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL	NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL	NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL	NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL	NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL	NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL	NOMBRE CATEGORÍA DISEÑO INGRESOS SUCURSAL

TOTAL APORTES A BENA																																																
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">ADMINISTRADORA</th> <th rowspan="2">Nº. COTIZANTES</th> <th rowspan="2">COTIZACIÓN</th> <th colspan="6">APORTES VOLUNTARIOS</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>EMPLOYADOR</th> <th>COTIZANTE</th> <th>SEGURIDAD</th> <th>SUBSISTENCIA</th> <th>COTIZACIÓN</th> <th>MORA</th> <th>EGP</th> <th>APORTES</th> <th>MORA</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL:</td> <td>1</td> <td>\$ 227.500</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>\$ 227.500</td> <td>\$ 227.500</td> </tr> </table>												ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS						TOTAL		CÓDIGO	NOMBRE	EMPLOYADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	EGP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	SUBTOTAL:		1	\$ 227.500	1	1	1	1	1	1	1	\$ 227.500	\$ 227.500
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS						TOTAL																																						
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLOYADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	EGP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO																																			
SUBTOTAL:		1	\$ 227.500	1	1	1	1	1	1	1	\$ 227.500	\$ 227.500																																				

TOTAL APORTES A SALUD																																																
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">ADMINISTRADORA</th> <th rowspan="2">Nº. COTIZANTES</th> <th rowspan="2">COTIZACIÓN</th> <th colspan="6">APORTES VOLUNTARIOS</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>EMPLOYADOR</th> <th>COTIZANTE</th> <th>SEGURIDAD</th> <th>SUBSISTENCIA</th> <th>COTIZACIÓN</th> <th>MORA</th> <th>EGP</th> <th>APORTES</th> <th>MORA</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL:</td> <td>1</td> <td>\$ 178.000</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>\$ 178.000</td> <td>\$ 178.000</td> </tr> </table>												ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS						TOTAL		CÓDIGO	NOMBRE	EMPLOYADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	EGP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	SUBTOTAL:		1	\$ 178.000	1	1	1	1	1	1	1	\$ 178.000	\$ 178.000
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS						TOTAL																																						
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLOYADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	EGP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO																																			
SUBTOTAL:		1	\$ 178.000	1	1	1	1	1	1	1	\$ 178.000	\$ 178.000																																				

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																																																
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">ADMINISTRADORA</th> <th rowspan="2">Nº. COTIZANTES</th> <th rowspan="2">COTIZACIÓN</th> <th colspan="6">APORTES VOLUNTARIOS</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE</th> <th>EMPLOYADOR</th> <th>COTIZANTE</th> <th>SEGURIDAD</th> <th>SUBSISTENCIA</th> <th>COTIZACIÓN</th> <th>MORA</th> <th>EGP</th> <th>APORTES</th> <th>MORA</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL:</td> <td>1</td> <td>\$ 7.500</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>\$ 7.500</td> <td>\$ 7.500</td> </tr> </table>												ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS						TOTAL		CÓDIGO	NOMBRE	EMPLOYADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	EGP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	SUBTOTAL:		1	\$ 7.500	1	1	1	1	1	1	1	\$ 7.500	\$ 7.500
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS						TOTAL																																						
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLOYADOR	COTIZANTE	SEGURIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	MORA	EGP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO																																			
SUBTOTAL:		1	\$ 7.500	1	1	1	1	1	1	1	\$ 7.500	\$ 7.500																																				

DATOS DEL COTIZANTE										DATOS DEL EMPLEADOR										DATOS DEL EMPLEADO										
Nº	FECHA	EMPRESA	TIPO	PERIODO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	Nº	FECHA	EMPRESA	TIPO	PERIODO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	Nº	FECHA	EMPRESA	TIPO	PERIODO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	14/03/2019	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	14/03/2019	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1	14/03/2019	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	14/03/2019	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1	14/03/2019	PROTECCIÓN	PROTECCIÓN	14/03/2019	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500

TOTAL PAGADO: \$ 413.300

Planilla Pagada



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**

DAVIVIENDA




DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1018414159
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CARRERA 23A #26-09 TELÉFONO:	8622006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	12345 - DEPARTAMENTAL DEL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7978272651	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1644745154

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															



LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO				
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 144.300
SUBTOTAL:				1	\$ 144.300
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO				
8002514406	EPS005	EPS005-SANTAS S.A.		1	\$ 112.700
SUBTOTAL:				1	\$ 112.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NOMBRE					
NIT	CÓDIGO				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 4.800
SUBTOTAL:				1	\$ 4.800

VALOR SIN MORA:	\$ 261.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 261.800




 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 SC 890595	
		Código: PAD-C05-F15	
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA		Versión: 5
			Página 1 de 10

INFORME MENSUAL CONTRATISTA




INFORME:	No. Final		Fecha: (21/07/2025)	
PERIODO DEL INFORME	Del 20 de junio al 19 de Julio 2025			
CONTRATO	N.º 045		AÑO:	2025
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA			
SUPERVISOR:	FRANK YULL FIERRO MAYORGA			
CONTRATISTA:	NOMBRE:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C		
	DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994
	CIUDAD:	NEIVA		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 DE FEBRERO DEL 2025			
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente Contrato es de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre del 2025.			
VALOR DEL CONTRATO:	El presente contrato se fija en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000).			
EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS		DIFICULTADES U OBSERVACIONES	
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Cumplí conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."		Ninguna	
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo	Preste mis servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto		Ninguna	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 2 de 10



<p>relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.</p>	<p>contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.</p>	
<p>3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Asamblea Departamental del Huila</p>	<p>Cumplí con responsabilidad el objeto del contrato, asegurando el cumplimiento de todos sus términos.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y/o recomendaciones que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Se realizo durante la ejecución del contrato apoyo a los servicios de manera eficaz y estuvo siempre para atender los requerimientos asignados por el supervisor.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato entrega de los informes solicitados en relación con los avances y demás</p>	<p>Ninguna</p>
<p>6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.</p>	<p>Desarrolle el informe de ejecución de actividades correspondiente al período comprendido entre el 20 de junio al 19 de Julio de 2025, incluyendo los documentos pertinentes. Tras su revisión y aprobación por parte del supervisor, se procederá a su publicación en la plataforma del SECOP II.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el</p>	<p>Se realizo la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II,</p>	<p>Ninguna</p>

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 3 de 10
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	

SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato	la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II	Se realizo y se efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No he sido asignado como integrante del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante En el período de ejecución el contratista no ha sido designado para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Asamblea Departamental del Huila, utilizados, generados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Se realizo el adecuado cuidado y conservación de la documentación proporcionada para llevar a cabo las actividades correspondientes de la Asamblea Departamental del Huila.	Ninguna
12. El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución El contratista cuenta con los equipos y elementos necesarios.	Ninguna
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de	De acuerdo con la normatividad vigente, el contratista no tiene la obligación de emitir factura electrónica, lo cual se puede	Ninguna



 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 
<p>Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024</p>	<p>INFORME MENSUAL CONTRATISTA</p>	<p>Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 4 de 10</p>

<p>2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.</p>	<p>corroborar en el numeral 4 del FURC y en la plataforma SECOP II.</p>	
<p>14. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de los pagos respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales.</p>	<p>La contratista efectuó el pago correspondiente al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de junio y julio conforme a la cotización establecida por la ley.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución se asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.</p>	<p>Se Realizo la debida reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.</p>	<p>Ninguna</p>



 <p>SAMBLEA HUALA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD</p>	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 5 de 10

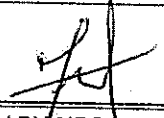
<p>17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.</p>	<p>No aplica</p>	<p style="text-align: center;">Ninguna</p>
<p>18. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el mismo, tomando en cuenta los requisitos establecidos para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. A lo largo de este proceso, el contratista se aseguró de que todas las actividades realizadas estuvieran alineadas con los términos pactados, buscando siempre el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en el contrato.</p>	<p style="text-align: center;">Ninguna</p>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
<p>1. Apoyar al diputado en las actividades que se requieren de su presencia, y en las Reuniones de Comisión que se realicen para analizar y discutir proyectos de ordenanzas y asuntos administrativos.</p>	<p>Se realizó apoyo al diputado en todas las actividades durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio; en específico reuniones, proyectos de ordenanza y asuntos administrativos.</p>	<p style="text-align: center;">Ninguna</p>
<p>2. Apoyar la proyección de los oficios solicitados por el Diputado designado, así como también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.</p>	<p>Apoye a los oficios solicitados por parte del Diputado Frank Yull Fierro Mayorga, durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio de igual manera las comunicaciones necesarias para la labor administrativa. (ANEXO 1)</p>	<p style="text-align: center;">Ninguna</p>

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y TENDÓN</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	
<p>Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024</p>	<p>INFORME MENSUAL CONTRATISTA</p>	<p>Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 6 de 10</p>

<p>3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.</p>	<p>Se realizo apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de julio al Diputado al diputado Frank Fierro.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>4. Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramiten en la Asamblea Departamental.</p>	<p>Brindé apoyo en la revisión de los informes durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio que se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza. (ANEXO 2)</p>	<p>Ninguna</p>
<p>5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarias con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.</p>	<p>Asistí y acompañé al Diputado Frank fierro en reuniones estipuladas y En los proyectos de ordenanza, durante el periodo del 20 de junio al 19 de Julio. (ANEXO 3)</p>	<p>Ninguna</p>
<p>6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la corporación prestando el acompañamiento en las sesiones de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad, brindando el apoyo operativo y administrativo, desplazándose si es necesario a los municipios del Departamento del Huila.</p>	<p>Apoye las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos del departamento del Huila. (ANEXO 4)</p>	<p>Ninguna</p>
<p>7. Prestar el apoyo administrativo necesario en los estudios de proyectos de ordenanza y debates de control político que se lleven</p>	<p>Realice apoyo administrativo necesario relacionado en proyectos de ordenanza y debates de control durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio que se desarrollaron en la plenaria de la corporación.</p>	<p>Ninguna</p>

 <p>ASAMBLEA HUILA EN SU LEGISLATIVO Y JUDICIAL</p>	<p>SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG</p>	
<p>Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024</p>	<p>INFORME MENSUAL CONTRATISTA</p>	<p>Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 7 de 10</p>

<p>a cabo en la plenaria de la Corporación.</p>		
<p>8. Colaborar al Honorable Diputado en la elaboración de cuestionarios y/o intervenciones para el proceso de control político a la administración Departamental en busca de tener los documentos al día.</p>	<p>Apoye al Diputado Frank Fierro en las intervenciones para el proceso de control político a la administración departamental durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio. (ANEXO 5)</p>	<p>Ninguna</p>
<p>9. Acompañar al Honorable Diputado. En las sesiones, reuniones, comisiones o plenarias en las que se realice control político o atención de invitados especiales, para atender y solucionar requerimientos o tomar datos y dar respuesta de los mismos asuntos.</p>	<p>Colaboré en la asistencia de seguimiento y cumplimiento de actividades programadas en su agenda de trabajo y solicitadas por el diputado Frank Fierro durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 de Julio.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.</p>	<p>Se elaboro informe y se entregó puntualmente del debate de control político durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 Julio.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias</p>	<p>Se realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución del 20 de junio al 19 Julio, de igual manera en la sesiones ordinarias y extraordinarias.</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Firma: </p>		
<p>Nombre: MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA</p>		
<p>Contratista</p>		

Fecha Aprobación:
22 de agosto de 2024

INFORME MENSUAL CONTRATISTA

Código: PAD-C05-F15

Versión: 5

Página 8 de 10

ANEXOS

Anexo 1



PROPUESTA
Nº 34 AÑO 2024

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN
HUILA (DEPARTAMENTO)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
Huila - Huila

El Honorario Gustavo Ferrero Fall Ferrero Matayorda, con la Misión Directiva de la Asamblea Departamental Huila y Honorario el Teatro Cultural Gustavo Corbala Bello, ha sido designado para desarrollar el servicio de consultoría y asistencia técnica en el área de patrimonio cultural.

Resuelve Gustavo Bello, quien ostenta el cargo "Hijas del Valle", desde el 27 de noviembre de 1998 en el municipio de Comandante Payán, de una de las figuras más representativas del folclore en el departamento de Huila, y especialmente en el ámbito de la música tradicional e instrumentación cultural, como música folclórica, comparsas, canciones, bailes y otros. Su multifacética trayectoria lo ha posicionado como un referente clave en el desarrollo de proyectos de la música tradicional del país, participando en el área del patrimonio y las artes escénicas.

También de su trayectoria en el Teatro de Bello Ayón del Huila en 1974, Gustavo Corbala Bello ostenta el título de un artista escénico, gestor y emprendedor por su trabajo artístico con respecto de género folclórico, como resultado de sus actividades de formación de personal en el patrimonio artístico y tradicional con diversos proyectos educativos que culminaron en el teatro integral.

La consultoría que se solicita se realizará durante una fecha estipulada en las condiciones de contratación y un salario de \$10.000.000 (diez millones de pesos) más el transporte de la ciudad de Bogotá, D.C. y el alojamiento en el departamento de Huila. El salario se pagará mensualmente y el transporte se pagará por concepto de pasajes de ida y vuelta.

Con carácter informativo de su carrera de participación, desde más de 17 años, en el desarrollo de su carrera de teatro del Bello Ayón del Huila, desde el año 1974, en el área de un patrimonio cultural de gran tradición de su región, Gustavo Corbala Bello, con el Teatro de Bello Ayón, ha desarrollado los servicios en los que consiste el contrato de consultoría y asistencia técnica en el área de patrimonio cultural y artes escénicas.

En conformidad con lo anterior, se firma el presente contrato.

FRANCISCA FERRERO MATAYORDA
Gustavo Ferrero




ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

Anexo 2



NOMBRE	FORMACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974

NOMBRE	FORMACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974
FRANCISCA FERRERO MATAYORDA	MAESTRO EN EDUCACIÓN	19/07/1974

 <p>ASAMBLEA DE LA HUILA UN MUNICIPIO EN YERREBA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 
<p>Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024</p>	<p>INFORME MENSUAL CONTRATISTA</p>	<p>Código: PAD-C05-F15 Versión: 5 Página 9 de 10</p>

Anexo 3





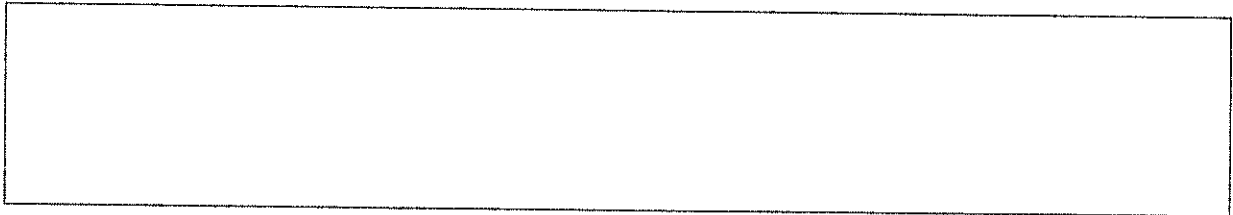
Anexo 4




Anexo 5



 ASAMBLEA HUILA DEPARTAMENTO DE HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: PAD-C05-F15
Fecha Aprobación: 22 de agosto de 2024	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	Versión: 5 Página 10 de 10



 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	 <small>ICONTec</small> <small>200 9001</small> <small>SC4563-1</small>
		Código: SGN-C042-F04
Fecha Aprobación: 20 de junio de 2023	PAZ Y SALVO DE ENTREGA	Versión: 4 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Contratista <input checked="" type="checkbox"/> No. De Contrato: 045 Planta <input type="checkbox"/>
	Dependencia: Asamblea
	Nombre: Maira Alejandra Espinosa Aranda
	No. De Identificación: 1.018.414.159

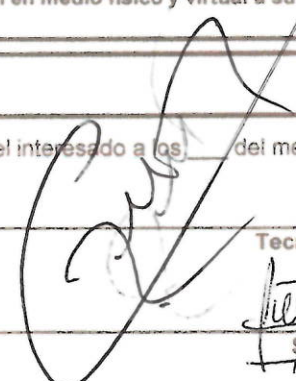

INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ALMACEN	Nombre: CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA
	Cargo: TECNICO OPERATIVO
	No. De Identificación: 83.252.402

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ALMACÉN QUE ENTREGA					
NOMBRE DEL ACTIVO	No. PLACA	CANTIDAD	SI	NO	NA
ALMACEN EQUIPO DE COMPUTO					
IMPRESORA					
ESCRITORIO MODULAR					
ESCRITORIO DE MADERA					
SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA					
SILLA ERGONOMICA					
SILLAS FIJAS DE ESPERA					
TANDEM					
AIRE ACONDICIONADO					

SUPERVISOR	Extranet	Usuario:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	NA: <input type="checkbox"/>	
	Correo Electrónico Institucional	Usuario:	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>	NA: <input type="checkbox"/>	
	Comunicaciones Oficiales - PQRS: AL DÍA	SI: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>			
	SAC - Educación	SI: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	Vo.Bo.		
	INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR ASIGNADO, SI APLICA	Nombre: Frank Yull Ferro Nájera				
	Entregó la información en medio físico y virtual a su cargo	Cargo: DIPUADO				
	No. De Identificación: 1.075.221.041					
	SI: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>				

Observaciones:

Se firma a solicitud del interesado a los _____ del mes de _____ de _____.


 Técnico Operativo

 Supervisor

Nota: si el funcionario posee usuario en el Sistema de Comunicaciones Oficiales - Extranet, debe adjuntar a la presente el certificado digital de Paz y Salvo del Sistema (certificado emitido por el grupo TIC).

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			